Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CONAF

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS
AEH/LCF/MSD

RESOLUCIÓN Nº :73/2014

ANT. : SOLICITUD DE ÁRBOLES.

MAT. : DONACIÓN DE ÁRBOLES.

Puerto Montt, 01/07/2014

VISTOS

1. Las Facultades que me confiere la Resolución N° 156 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, fechada en Santiago el 11 de abril de 2014, que me designa Director Regional de la Corporación Nacional Forestal en la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

1. Que el Supremo Gobierno ha encomendado a CONAF, desarrollar el Programa de Arborización. Este Programa pretende plantar 17 millones de árboles en un período de 8 años, a partir del año 2010, en zonas urbanas y peri-urbanas, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las ciudades y poblados del país, y la calidad de vida de la población a través del aumento de la cobertura arbórea y su adecuada distribución, así como de la entrega de asistencia técnica en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado.

2. Que mediante Resolución N° 216 de la Dirección Ejecutiva, fechada en Santiago el 08 de junio de 2011, se amplió para el sólo efecto del Programa de Arborización del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores, que digan relación directa en el referido Programa, hasta un monto de 80 Unidades Tributarias (UTM), pudiendo a su vez delegar esa facultad en los Directores Regionales.

3. La solicitud, presentada por La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Osorno, representada por Doña Mirta Mónica Gonzalez Santibañez, quién requiere de 2.500 plantas nativas y 1.000 plantas exóticas.

4. Que por tratarse de una solicitud de plantas mayor a 20 unidades, es necesario formalizar, a través de la presente Resolución, la donación de plantas entregadas por CONAF, en el marco del Programa antes individualizado.

RESUELVO

1. Autoricese en el marco del Programa de Arborización, la entrega a título gratuito de la cantidad de 2.500 plantas nativas y 1.000 plantas exóticas a La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Osorno, RUT 74.281.800-4, representada por Doña Mirta Mónica Gonzalez Santibañez, RUT 8.107.232-9, domiciliado(a) en Juan Mackenna N° 121, comuna de Osorno, para ser plantadas en sectores rurales de la comuna de Osorno.

2. La distribución de las especies es la siguiente:

   1.000 Raulí RD, 1.500 Coihue RD y 1.000 Castaño.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

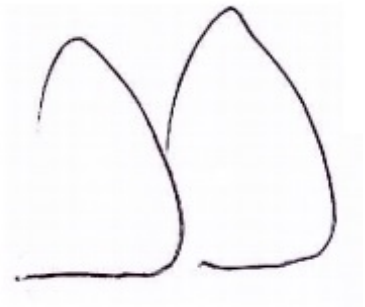

LUIS INFANTE AYANCÁN
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS

Distribución:
Carolina Licett Cárdenas Cisternas-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X
Marcos Carcamo Aguila-Encargado Sección Arborización Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X
Alejandro Escobar Henriquez-Jefe Provincial Provincial Osorno Op.Osno
Luis Cárdenas Flores-Encargado Programa Desarrollo y Fomento Forestal Op.Osno
Mauricio Sepulveda Del Rio-Sección Plantaciones Forestales Programa Desarrollo y Fomento Forestal Op.Osno
Maria Adela Muñoz Carcamo-Encargada Sección Finanzas y Administración Op.Osno
Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC